INFORME DE EVALUCAION DEFINITIVO JURIDICO, ECONOMICO Y TECNICO.

AVISO DE CONVOCATORIA No. FLO-CCLO-001-2022

OBJETO: "**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y LA ESAL PARA BRINDAR ASISTENCIA INTEGRAL A LA POBLACION EN GENERAL, QUE ASISTA A LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES PROGRAMADAS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL CON EL FIN DE FORTALECER LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRE SEGÚN LA LEY 1523 DE 2012."**

De acuerdo al contenido del artículo 4 del Decreto 092 de 2017, en el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: "(…) (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto (…)". Por lo anterior la entidad a través del comité evaluador designado para la evaluación de las propuestas, presentadas dentro del presente proceso, realizara el informe de evaluación de los oferentes.

El día 21 de Abril de 2022 a las 16:00:00, se deja constancia de la única oferta que se presentó al presente proceso de contratación:

PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	REGISTRO DE ENTREGA		SOBRES	
			FECHA (DD/MM/AA)	HORA	No 1	N/A
CRUZ ROJA DE COLOMBIA SECCIONAL SANTANDER	890210619	Guido Abdiel Gamba González	21/04/2022	13:47:00	X	N/A

En consecuencia, se procedió a verificar los requisitos habilitantes exigidos en el aviso de convocatoria, de la propuesta presentada por **CRUZ ROJA DE COLOMBIA SECCIONAL SANTANDER,** con NIT N° 890210619, representada legalmente por Guido Abdiel Gamba González identificado con Cedula de Ciudadanía No. 13.511.146, cuya oferta económica fue la única presentada en este proceso de convocatoria, la cual asciende a un valor total de **SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($78.000.000),** el cual se segrega así: Aporte por parte de la Administración Municipal por valor de Sesenta Millones de Pesos Mcte ($60.000.000) y aporte por parte de la Cruz Roja Colombiana Seccional Santander por valor de Dieciocho Millones de Pesos Mcte ($18.000.000).

Acto seguido, se procede a realizar la evaluación de la propuesta verificando el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en el aviso de convocatoria No. FLO-CCLO-001-2022, el cual se publicó en la plataforma SECOP II el día 19 de Abril de 2022, para lo cual la **CRUZ ROJA DE COLOMBIA SECCIONAL SANTANDER,** con NIT N° 890210619 presentó documentos mediante la plataforma SECOP II, dentro del término establecido en el cronograma.

En consecuencia, se procede a verificar los requisitos habilitantes exigidos de la propuesta presentada por **CRUZ ROJA DE COLOMBIA SECCIONAL SANTANDER,** con NIT N° 890210619, así:

REQUISITO HABILITANTE	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
JURÍDICO:	CUMPLE/ NO CUMPLE
CUMPLE/ NO CUMPLE	

NOMBRE DEL PROPONENTE	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL SANTANDER NIT: 890210619	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Guido Abdiel Gamba González	
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El objeto social de la ESAL debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en esta convocatoria. **a)** Fotocopia del documento de identidad del representante legal. **b)** Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, cuya fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria. En caso de prórroga del plazo de la Convocatoria, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. Cuando el certificado de existencia y representación legal sea expedido por una entidad diferente a la Cámara de Comercio, el proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente, con una fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario anterior a la fecha de cierre de la convocatoria. **c)** Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la propuesta. La autorización deberá haber sido expedida antes de la fecha de cierre de la presente Contratación. Si la Entidad Sin Ánimo de Lucro esta eximida de registro en Cámara de Comercio, se debe presentar certificado o resolución de reconocimiento de personería expedido por la autoridad competente.	**CUMPLE.**	
MANIFESTACIÓN EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDAES. Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.	**CUMPLE**	

CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (LEY 789 DE 2002): Tratándose de personas jurídicas se deberá acreditar una certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal, según corresponda, en los términos señalados por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. (…)	**CUMPLE**	.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA: La ESAL debe adjuntar el certificado de dicha persona jurídica y del representante legal.	**CUMPLE**	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA: La ESAL debe adjuntar el certificado de dicha persona jurídica y del representante legal.	**CUMPLE**	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL: Se debe adjuntar el certificado del representante legal de la Entidad.	**CUMPLE**	
MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NACIONAL: Se debe adjuntar el certificado del representante legal de la Entidad.	**CUMPLE**	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT El proponente deberá presentar en su oferta el Registro Único Tributario expedido por la DIAN, donde conste la inscripción de la actividad que sea compatible con el objeto de la presente invitación. El RUT debe estar actualizado con fecha posterior a enero de 2013**.**	**CUMPLE**	
LIBRETA MILITAR En caso que el proponente sea persona natural, deberá adjuntar al momento de presentar su propuesta, Fotocopia de la Libreta Militar si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	**CUMPLE**	
FACTORES DE VERIFICACION DE ORDEN TÉCNICO		
CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO **A).** Hojas de vida del personal y soportes requeridos para acreditar los requisitos solicitados en el punto 6. del presente aviso.	**CUMPLE.**	

B). Cartas de intención o compromiso de los subcontratos que suscriba la ESAL para ejecutar el objeto del convenio: Se debe anexar carta de compromiso ya sea de personas jurídicas o personas naturales, donde manifiesten la disponibilidad, donde en caso de ser favorecida la ESAL con la adjudicación del convenio, se comprometen a prestar sus servicios durante el desarrollo del mismo.

C). PERSONAL MÍNIMO REQUIERIDO

Los oferentes deben disponer del personal que desarrollará la totalidad de las actividades previstas. El personal, sus perfiles y experiencia son los siguientes:

PERSONAL	CANTIDAD	PERFIL	EXPERIENCIA
Trabajador social	01	Profesional en Trabajo Social.	Seis meses en asistencia y capacitación a población vulnerable y/o migrante.
Psicólogo	01	Profesional con título universitario en psicología.	Seis meses de asistencia psicosocial a la población en general.
Auxiliar de Enfermería	01	Título técnico en auxiliar de enfermería.	Seis meses en asistencia pre hospitalaria en actividades de aglomeración masiva.

.

EXPERIENCIA:

El Municipio solicita la presentación de la experiencia en los siguientes componentes:

1. Máximo 2 contratos o convenios suscritos, terminados y liquidados con entidades públicas o privadas en los que se evidencie la ejecución de actividades relacionadas con el objeto de este convenio, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso.

Para la acreditación de la experiencia, se deberá aportar contrato o convenio acompañado de su respectiva acta de liquidación en la que conste la información sobre la ejecución del contrato.

CUMPLE

Dichos contratos o convenios deben estar incluidos en la lista de contratos de proveedor del SECOP II, por lo cual debe anexarse dicho formato.		
VEHICULO TIPO AMBULANCIA (TIPO TAB): Vehículo tipo ambulancia (Tipo TAB), para la asistencia prehospitalaria, que cuente con SOAT y Tecnicomecanica vigente (Si aplica), acompañada de la tarjeta de propiedad y certificación expedida por la secretaria de Salud Departamental, como vehículo de atención TAB vigente.	**CUMPLE.**	
FACTOR DE VERIFICACIÓN DE ORDEN ECONÓMICO		
PROPUESTA: En la cual se relacionen todos los ítems de las especificaciones técnicas discriminando el valor de los aportes de la Entidad Estatal.	**CUMPLE**	
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL: La ESAL deberá adjuntar a su propuesta: a) Estatutos b) Organigrama c) Estados financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal y disponibles para sus grupos de interés.	**CUMPLE**	
INDICADORES DE EFICIENCIA DE ADMINISTRACIÓN: La ESAL deberá adjuntar a su propuesta: El formato de capacidad financiera y organizacional y formato de indicadores de LA ESAL registrados en el SECOP II.	**CUMPLE**	

CRITERIO	PONDERACIÓN
Actividad adicional	200
Aporte Adicional	200
Apoyo a la industria nacional	75
Fomento a la Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. (Decreto 1860 del 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.16)	0
Total	475

De conformidad con la verificación de documentos anteriormente expuesta, se informa que el oferente **CRUZ ROJA DE COLOMBIA SECCIONAL SANTANDER,** con NIT N° 890210619, representada legalmente por GUIDO ABDIEL GAMBA GONZÁLEZ identificado con Cedula de Ciudadanía No. 13.511.146, SE ENCUENTRA HABILITADO por cuanto presentó los documentos requeridos y al ser verificados, el Comité evaluados encontró que cumple con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos.

CONCLUSIÓN:

El comité evaluador designado encuentra que el oferente **CRUZ ROJA DE COLOMBIA SECCIONAL SANTANDER,** con NIT N° 890210619, representada legalmente por GUIDO ABDIEL GAMBA GONZÁLEZ identificado con Cedula de Ciudadanía No. 13.511.146, **SE ENCUENTRA HABILITADO** en debida forma los documentos requeridos.

Conforme a lo anterior, el comité evaluador recomienda al delegado para contratar de Alcaldía de Floridablanca ACEPTAR LA OFERTA del oferente **CRUZ ROJA DE COLOMBIA SECCIONAL SANTANDER,** con NIT 890210619, representada legalmente por GUIDO ABDIEL GAMBA GONZÁLEZ identificado con Cedula de Ciudadanía No. 13.511.146, por cuanto cumple con la totalidad de los requisitos Técnicos, Jurídicos y Económicos.

Se firma a los Veinticinco (25) días del mes de ABRIL de 2022.

LISETH TATIANA DIAZ GUTIERREZ
Abogada Contratista- Aspectos Jurídicos.

CLAUDIA PATRICIA ROJAS SOTO
Aspectos Financieros y/o Económicos.

LEIDY MARCELA TOLOZA CUTA
Jefe Oficina Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo– OGAMR – Aspectos Técnicos.
Evaluó Aspectos Técnicos: Gimena Rueda Castro.